

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Ingeniería de Datos por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Escuela de Ingeniería

Rama: Ingeniería y Arquitectura

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La institución presenta las siguientes modificaciones:

Se actualiza el apartado "Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso" de la UAB.

Se sustituye el nombre del International Welcome Point por el de International Support Service en el apartado "Servicios de atención y orientación al estudiante de la UAB"

Se crea un protocolo de reconocimiento de créditos por experiencia laboral, estableciendo 6 ECTS por año trabajado (equivalente a 1.650 horas aproximadamente), siempre que la experiencia laboral sea en temas afines a la titulación, considerando el límite de 18 ECTS establecido en la memoria.

Se corrigen errores ortográficos y de redacción en las competencias específicas E04, E06, E12 y E15. Dichas correcciones no alteran su contenido.

Se actualiza el apartado "Coherencia interna entre competencias, modalidades, actividades formativas y actividades de evaluación. Planificación temporal de las actividades formativas."

En el plan de estudios, se trasladan los cambios realizados en el apartado de competencias. Se corrige la codificación de algunos resultados de aprendizaje de las siguientes materias: - Representación de datos - Almacenamiento y transmisión de datos - Procesamiento de datos - Análisis y Visualización de Datos - Formación Optativa - Trabajo de Fin de Grado - Prácticas Externas

Se actualiza el apartado "Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad" y se ha incorporado y actualizado la "Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB".

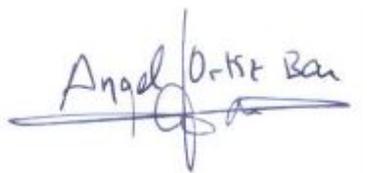
Se actualiza el apartado de "Estructura y gestión de la movilidad".

Se actualiza el apartado "Mecanismos de coordinación docente y supervisión".

Se actualiza la información relativa a los cargos de solicitante, responsable, representante legal del título y documento de delegación de firma.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título. La institución deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Ángel Ortiz Bas

Barcelona, 04/06/2021